

## DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

## PLAN DE INTEGRACIÓN

Octubre 2007



# Índice

<b>1. JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. SIGNIFICADO DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....</b>	<b>2</b>
<b>3. CRITERIOS PARA DETERMINAR CUANDO UN ALUMNO PRESENTA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES .....</b>	<b>2</b>
3.1. Alumno matriculado en un I.E.S. detectado con N.E.E. ....	2
3.2. Alumno matriculado en un I.E.S. - sin valoración.....	4
<b>4. OBJETIVOS CON ALUMNOS DE N.E.E. ....</b>	<b>5</b>
<b>5. CRITERIOS METODOLÓGICOS.....</b>	<b>5</b>
<b>6. ADAPTACIONES CURRICULARES.....</b>	<b>5</b>
6.1. Concepto .....	5
6.2. Criterios para llevar a cabo las adaptaciones .....	6
6.3. Propuesta-modelo para la recogida de información, toma de decisiones y elaboración de la adaptación curricular individual .....	6
6.3.1. Evaluación inicial .....	6
6.3.2. Toma de decisiones .....	6
6.3.3. Materiales complementarios .....	6
<b>7. APOYOS. MODALIDADES Y ORGANIZACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>8. FUNCIONES DE LOS AGENTES PERSONALES Y COLEGIADOS QUE INTERVIENEN.....</b>	<b>7</b>
8.1. El profesor de apoyo a la integración ( Profesor de Pedagogía Terapéutica).....	7
8.2. El orientador .....	8
8.3. El profesor del área .....	8
8.4. Profesor de Servicios Técnicos a la Comunidad.....	8
8.5. El tutor/a.....	8
8.6. Los Departamentos didácticos .....	8
8.7. El Equipo directivo .....	9
8.8. La Comisión de coordinación Pedagógica.....	9
<b>9. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>10. MEMORIA DEL PLAN .....</b>	<b>10</b>
<b>11. ANEXO I: CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA ALUMNOS CON N.E.E. EN LA ESO.....</b>	<b>11</b>



## 1. JUSTIFICACIÓN

La necesidad de plantearnos la elaboración de un plan de integración en nuestro IES, viene de alguna forma impuesta por la necesidad de adoptar unos criterios comunes entre todos los miembros de la comunidad para aquellos alumno/as que presentan necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad psíquica, problemas sensoriales, o trastornos graves de la personalidad.

El IES Valdebernardo es un centro que se creó en el curso 2000-2001, por lo que no cuenta con tradición en las respuestas a la atención a la diversidad es por ello por lo que en el departamento de Orientación se ha pensado establecer los criterios y pautas de actuación con estos alumnos, ya que el porcentaje de estos se va incrementando.

Otra de las necesidades de este programa es que dentro de las medidas de atención a la diversidad, contamos con Programas de Grupo Específico de compensación Educativa y Programa de Diversificación Curricular, por lo tanto nos faltaba este programa.

La detección, el proceso de evaluación psicopedagógica y la evaluación curricular está enmarcada en las Ordenes de 14 de febrero de 1996 (4126 y 4127 )

Es prioritario, por tanto, aclarar el papel de cada miembro de la comunidad escolar, implicado en la atención de estos alumnos, así como determinar las actuaciones comunes en el proceso de toma de decisiones que implican los apoyos, seguimiento y elaboración de las adaptaciones curriculares. Paralelamente, no hay que olvidar tomar en consideración la priorización de los objetivos a trabajar para que estos sean más funcionales y las decisiones metodológicas y de evaluación.

No hay que entender este programa como un ente aislado en las respuestas a la atención a la diversidad, sino como una respuesta adecuada a la especificidad de este tipo de alumnado que difiere al de compensación educativa, diversificación y otros.

Septiembre 2007

El Departamento de Orientación

## **2. SIGNIFICADO DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Son alumnos que tienen dificultades mayores que las del resto de los alumnos de su edad (debido a discapacidad psíquica, sensorial y/o motórica, también debido a sobredotación intelectual y a problemas graves de personalidad) y necesitan, para compensar esas dificultades, unas condiciones especialmente adaptadas en los diferentes elementos de la propuesta curricular ordinaria y a la provisión de unos recursos específicos distintos de los que la escuela ofrece a la mayoría de los alumnos

Una de las dificultades que nos encontramos, cuando queremos analizar las necesidades educativas especiales en el alumnado de secundaria, es la gran diversidad de problemas existentes, hay diferencias en lo que respecta a tipos, grados y temporalidad o permanencia de éstos a lo largo de su escolaridad. Pero básicamente y como norma general se integran en secundaria aquellos alumnos con N.E.E. que sólo han alcanzado algunos objetivos de Educación Primaria, que además pueden tener dificultades de comunicación con imposibilidad de acceder a la mayor parte del currículo de la etapa de ESO y que su nivel de competencia curricular se sitúa entre primer y segundo ciclo de la educación primaria.

La caracterización tipológica se circunscribe en retrasos ligeros y/o medios y que presentan conductas inadaptadas no graves.

La respuesta curricular, por tanto, sería realizar adaptaciones curriculares muy significativas en todas las áreas, esto supone la eliminación de objetivos, contenidos y priorización de objetivos funcionales y optativas de carácter profesional.

## **3. CRITERIOS PARA DETERMINAR CUANDO UN ALUMNO PRESENTA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

### **3.1. Alumno matriculado en el I.E.S. detectado con N.E.E.**

#### ***Acciones a llevar a cabo previas a su matriculación:***

- Reunión de coordinación del EOEP con el Departamento de Orientación. El Equipo informa de la valoración hecha del alumno: Desarrollo general del alumno; nivel de competencia curricular; estilo de aprendizaje; ...
- Reunión con los profesores de los Centros de procedencia de todos los alumnos matriculados en 1º de la E.S.O.
- Reunión con los Jefes de Estudio del Instituto para informar de las características generales de todos los alumnos para que se tengan en cuenta a la hora de formar los grupos. Definir en qué grupo, el alumno con N.E.E. estará mejor adaptado. Elección de tutor. Tener en cuenta a la hora de elaborar los horarios las horas de coordinación (profesores, apoyo, Departamento de Orientación).

***Acciones a llevar a cabo durante el primer trimestre:***

- Información del Departamento de Orientación al Equipo docente de las características de los alumnos con N.E.E.
- Observación por parte de los profesores de:
  - La adaptación del alumno al aula.
  - Confirmación del nivel de competencia curricular.
  - Estilo de aprendizaje.
  - Contexto de enseñanza-aprendizaje.
  - Esta información se recogerá en la evaluación inicial o 0.
- El Equipo docente decidirá, junto con el Departamento de Orientación las decisiones sobre la modalidad de apoyo:
  - Áreas en las que es prioritario que el alumno reciba apoyo.
  - Qué apoyos son más idóneos para trabajar los aspectos que se han decidido en el apartado anterior.
  - En qué situaciones se va a trabajar (dentro o fuera; en grupo o individualmente; apoyo previo, durante o posterior a las actividades de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan en el aula para todos los alumnos).
  - Concreción del trabajo a realizar en las horas de coordinación.
- Los profesores, en sus Departamentos, iniciarán la elaboración de Adaptaciones curriculares (ajustes con la programación de aula).
  - Adecuar los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
  - Dar prioridad a determinados objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
  - Adaptación y elaboración de materiales.
- El Departamento de Orientación se reunirá con los padres para informarles sobre las características del Centro, del aula, de las adaptaciones curriculares, horas de apoyo, objetivos a trabajar con la familia.

***Acciones a llevar a cabo durante el segundo trimestre:***

- A principios del segundo trimestre se reunirá el Equipo docente para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos con N.E.E.
- Reunión del Departamento de Orientación con los padres para informales de la adaptación de su hijo al Centro, de los resultados de la primera evaluación, y de los objetivos marcados para trabajar en la familia.

***Acciones a llevar a cabo durante el tercer trimestre:***

- A principios del tercer trimestre se reunirá el Equipo docente para evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos con N.E.E.
- Reunión del Departamento de Orientación con los padres para informales de la adaptación de su hijo al Centro, de los resultados de la primera evaluación, y de los objetivos marcados para trabajar en la familia.
- Al final de este trimestre se realizará la evaluación final del alumno:

- Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Evaluación de la adaptación curricular.
- Criterios de promoción.
- Última reunión con las familias para informarles sobre las decisiones tomadas por equipo de profesores para el próximo curso.
- El Claustro evaluará el proceso de atención a la diversidad:
  - Qué se puede mejorar.
  - Evaluación de los diferentes programas.
  - Propuestas para el curso siguiente.
- El Departamento de Orientación elaborará la memoria con el resumen de sus actuaciones.

### **3.2. Alumno matriculado en el I.E.S. - sin valoración**

#### ***Evaluación inicial***

- El equipo de profesores solicita al Departamento de Orientación la valoración del alumno.
  - Protocolo de derivación.
  - Autorización de los padres.
- Evaluación diagnóstica.
  - Entrevista socio-familiar.
  - Pruebas diagnósticas: nivel cognitivo, aptitudes (Bender, Raven), lecto-escritura (TALE, pruebas no estandarizadas), personalidad (TAMAI, figura humana, dibujo de la familia).
- Si a través de esta valoración el alumno se considera que no tiene N.E.E. habrá que hacer adaptaciones básicas: cambios metodológicos, ...
- Si a través de esta valoración el alumno se considera que tiene N.E.E.:
  - Detección de la N.E.E. (elaboración del informe).
  - Dictamen de escolarización.
  - Autorización de los padres de cambio de modalidad educativa.
  - El Departamento de Orientación verifica la propuesta de escolarización y orienta sobre el centro de escolarización.
  - Se eleva al Servicio de Inspección Técnica (SITE) la propuesta y el dictamen de escolarización.
  - El SITE elabora un informe y lo envía al Presidente de la comisión de escolarización para que mande la resolución de escolarización definitiva.

#### ***Acciones a llevar a cabo con el alumno con N.E.E.***

- Las señaladas en el primer caso.

#### **4. OBJETIVOS CON ALUMNOS DE N.E.E.**

- Elevar su desarrollo cognitivo, comunicativo y motor:
  - Precisando mayor cantidad de experiencias de aprendizaje.
  - Utilización de metodologías propias y actividades ricas y variadas.
  - Trabajar la generalización de aprendizajes funcionales.
  - Incidir en comprensión y expresión.
- Sustentar la identidad propia y autonomía personal y social: habilidades sociales.
- Proporcionar un currículo con enfoque integrador y constructivista, del principio de la normalización, que supone la incorporación de cualquier alumno, en el mayor grado posible a entornos y actividades.
- Establecer itinerarios que garanticen la individualización, posibilitando la incorporación de dificultades progresivas que contemplen diferentes niveles de ayuda y criterios de evaluación apropiados a sus logros.
- Fomentar la socialización.
- Establecer criterios para lograr aprendizajes significativos.
- Lograr la funcionalización de los aprendizajes.

#### **5. CRITERIOS METODOLÓGICOS**

- Despertar el interés del alumno.
- Adecuación de las actividades al nivel real de competencia del alumno.
- Prever las ayudas necesarias y el proceso de su eliminación progresiva.
- Hacer del alumno/a el protagonista del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Tener en cuenta las preferencias, intereses y disposición ante las tareas propuestas.

La respuesta educativa estará encaminada a reforzar las adquisiciones de etapas anteriores para ampliar sus capacidades.

Es imprescindible la utilización de una metodología globalizada e interdisciplinar, con mayor variabilidad y diversificación de materiales y uso de una metodología de tipo taller, sin olvidar el carácter cooperativo del proceso de aprendizaje.

#### **6. ADAPTACIONES CURRICULARES**

##### **6.1. Concepto**

Son adaptaciones curriculares el conjunto de ajustes o modificaciones efectuadas para dar respuesta adecuada las necesidades y posibilidades de cada alumno. Es un elemento fundamental para conseguir la individualización de la enseñanza.

## **6.2. Criterios para llevar a cabo las adaptaciones**

- Partir Siempre del currículo ordinario.
- Hacer una valoración amplia de los alumnos y de una evaluación del contexto en el que se lleva a cabo el proceso de enseñanza–aprendizaje (ver anexo I).
- Efectuar siempre adaptaciones lo menos significativas, empezando por la que no implican cambios en los objetivos curriculares.
- Al comenzar a Adaptar, adecuarse al nivel de competencia que nos asegure el éxito y la motivación.
- Realizar las adaptaciones por escrito en el Documento DIAC.

## **6.3. Propuesta-modelo para la recogida de información, toma de decisiones y elaboración de la adaptación curricular individual**

Se recogen, por un lado, los datos personales del alumno y, por otro, los Profesionales que intervienen en el proceso de enseñanza (funciones, compromisos y coordinación).

### **6.3.1. Evaluación inicial**

- Datos relevantes de informes clínicos, de informes psicopedagógicos, de otros informes, del entorno escolar, de la historia escolar, etc.
- Perfil personal: valoración personal, aspectos relevantes de la personalidad, aspectos afectivos y de relación, comprensión, adaptación y cumplimiento de normas.
- Competencia curricular a nivel global por ámbitos o áreas (niveles de referencia aproximados).
- Motivación, intereses, capacidades y estilo de aprendizaje.
- Evaluación del contexto escolar: recursos humanos y materiales.
- Espacios, organización temporal.

### **6.3.2. Toma de decisiones**

- Decisiones organizativas: tipo de agrupamientos, ámbitos, espacios, tiempos.
- Objetivos, contenidos y criterios de evaluación adaptados que nos planteamos (por ámbitos o áreas).
- Metodología y ayudas.
- Objetivos de integración en áreas en las que está con su grupo de referencia.
- Colaboración que se requiere a la familia.

### **6.3.3. Materiales complementarios**

- Están encaminados a facilitar la recogida de información y toma de decisiones en el proceso de elaboración curricular.

- Una guía que ayude en la reflexión de los diferentes aspectos a los que se refiere la hoja de Motivación, intereses y estilos de aprendizaje.
- Un listado de posibles objetivos a considerar en las área de integración con el grupo de referencia.
- Una guía catálogo con las ayudas más frecuentes que se prestan en el proceso de aprendizaje.
- Fichas modelo de programación de la actuación temporalizada en áreas de integración con el grupo de referencia.
- FIBA con el plan de trabajo de una unidad o bloque de contenido.
- Hojas modelo de evaluación continua y de evaluación general que permiten registrar la evolución del alumnado en cualquier área.

## **7. APOYOS. MODALIDADES Y ORGANIZACIÓN.**

- Se realizara el apoyo específico en agrupamientos que faciliten el aprendizaje cooperativo, este apoyo es responsabilidad del profesor/a de pedagogía terapéutica y para su organización se tendrán en cuenta la priorización del afianzamiento de las técnicas instrumentales para facilitar una adecuada sustentación de los aprendizajes.
- En el grupo ordinario se llevarán a cabo las adaptaciones curriculares pertinentes, dando prioridad a las áreas de contenido funcional, técnico-manipulativo, conocimiento del entorno, interacción social, artísticas y desarrollo psicomotor. Esta actuación es responsabilidad del profesor de área.

## **8. FUNCIONES DE LOS AGENTES PERSONALES Y COLEGIADOS QUE INTERVIENEN**

### **8.1. El profesor de apoyo a la integración ( Profesor de Pedagogía Terapéutica)**

- Recoger información académica de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Informar, colaborar y asesorar a los profesores de área y tutores de las características de los ACNEES, de los criterios de evaluación, medidas educativas y adaptación curricular.
- Elaborar criterios, propuestas e informes de Adaptaciones curriculares.
- Realizar actividades de apoyo en función de las necesidades educativas detectadas elaborando un plan que se puede llevar fuera y/o dentro del aula con el grupo de referencia.
- Colaborar en la elaboración de la memoria final de curso sobre los alumnos adscritos a este programa.
- Informar y colaborar con las familias.

## **8.2. El orientador**

- Realización de la valoración psicopedagógica con la determinación de las necesidades educativas especiales y cambio de modalidad educativa para que los alumnos susceptibles de este tipo de medidas puedan acceder al programa de integración.
- Asesorar y colaborar en la recogida de información, y elaboración de recursos didácticos para los ACNEES.
- Colaborar en la elaboración de criterios de las adaptaciones curriculares.
- Participar en las reuniones de toma de decisiones con los Departamentos didácticos, profesores, familias y en la comisión de Coordinación Pedagógica.
- Colaborar en la evaluación del programa y en la elaboración de la memoria.

## **8.3. El profesor del área**

- Elaborar las adaptaciones curriculares junto al profesor/a de apoyo así como los recursos materiales, criterios de evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales y llevarlos a la práctica.
- Participar en las reuniones relacionadas con estos alumnos.

## **8.4. Profesor de Servicios Técnicos a la Comunidad**

- Colaborar en la detección de pautas sociofamiliares que incidan negativamente en el desarrollo de la socialización y autonomía de estos alumnos.
- Participar y colaborar en la elaboración de las actuaciones familiares pertinentes.
- Mantener contacto con los Servicios Socio comunitarios de zona, para determinar posibles derivaciones y/o controlar el seguimiento.
- Participar en las reuniones relacionadas con estos alumnos.

## **8.5. El tutor/a**

- Los tutores serán los responsables de estar informados de las medidas educativas referidas a los alumnos con necesidades educativas especiales y coordinar y colaborar en la aplicación de las mismas.
- Colaboraran en las actuaciones de tutoría para velar por una integración y socialización plena de estos alumnos en la dinámica general de la clase.
- Colaboración y participación en las actividades realizadas con la familia.

## **8.6. Los Departamentos didácticos**

- Colaboración con el departamento de orientación en la organización y planteamiento de los apoyos y de las Adaptaciones Curriculares.

- Establecerán niveles de competencia curricular adecuados a cada curso y adaptación.
- Detección de las dificultades de los alumnos en las áreas necesitadas de apoyo.
- Programarán actividades específicas, junto al profesorado de apoyo a la integración.
- Colaborarán en la organización de los apoyos.
- Elaboración de las adaptaciones curriculares de sus áreas.

### **8.7. El Equipo directivo**

- Será el responsable de coordinar, garantizar los horarios y aportar el material necesario.

### **8.8. La Comisión de coordinación Pedagógica**

- 1. Revisará, propondrá y aprobará las directrices del Programa de Integración

## **9. EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

- Estos alumnos no están sujetos a la normativa ordinaria.
- Partir del conocimiento previo de las capacidades del alumno (evaluación inicial).
- Informar al alumno de sus avances y dificultades, así como del grado de cumplimiento de los objetivos.
- Adecuación del proceso de enseñanza aprendizaje a los objetivos marcados de acuerdo a sus características (evaluación continua, formativa y personalizada).
- Grado de desarrollo alcanzado por el alumno de los objetivos marcados para un periodo concreto (evaluación sumativa).
- Contemplar el desarrollo afectivo, cognitivo, inserción social y autonomía personal (evaluación sumativa).

Se tendrá, por tanto, en cuenta que la evaluación es de los objetivos y contenidos adaptados al alumno/a y no a los del grupo de referencia.

También se prestará atención a la evaluación de objetivos y contenidos relativos a la socialización y desarrollo personal.

La evaluación de estos alumnos/as será realizada conjuntamente por el equipo de profesores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se evaluarán en el mismo periodo y se utilizarán los mismos boletines que para el resto de los alumnos.

## 10. MEMORIA DEL PLAN

Pretendemos realizar una evaluación del proceso, encaminada a la mejora de la atención de estos alumnos.

Nos interesa ante todo una evaluación cualitativa que incida en los elementos implicados en este proceso, para solventar dificultades planteadas y lograr una atención de calidad a los alumnos que integran este Plan.

Con relación a los alumnos/as, la memoria recogerá:

- Alumnos adscritos al programa.
- Modalidad de apoyo que se ha realizado.
- Nivel de desarrollo en las Adaptaciones Curriculares:
  - Reuniones mantenidas con los Departamentos Didácticos, profesores tutores, profesores de área.
  - Materiales entregados, viabilidad de los mismos.
  - Nivel de realización de las Adaptaciones Curriculares.
- Evaluación de los alumnos y su promoción.
- Actuaciones familiares y seguimiento.

En general, en la memoria habrá que reflejar:

- Logros del programa.
- Dificultades.
- Propuestas de mejora:
  - Departamento de Orientación.
  - Departamentos Didácticos.
  - Equipo Directivo.
  - Administración.

## 11. ANEXO I: CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA ALUMNOS CON N.E.E. EN LA ESO

Elementos Curriculares	Criterios	Características de la Adaptación
<b>Objetivos Generales</b>	<p>Capacidades según distintos grados de desarrollo y potencialidades.</p> <p>Competencia curricular.</p> <p>Significatividad para el alumno.</p>	<p>Partir de las capacidades de la LOGSE.</p> <p>Selección de objetivos: priorizando objetivos de interacción social, autonomía, prelaborales, instrumentales de carácter funcional para la vida adulta.</p>
<b>Organización: Agrupamientos/ Horarios</b>	<p>Grado de participación</p> <p>Grado de abstracción del área o ámbito.</p> <p>Competencia curricular del alumno</p> <p>Disponibilidad de materiales específicos.</p> <p>Actitud, Intereses y motivación del alumno.</p> <p>Grado de desarrollo de las capacidades de tipo personal, afectivo y de relaciones interpersonales.</p>	<p><b>Con grupo ordinario: responsable profesor de área.</b></p> <p>Desarrollo de la socialización.</p> <p>Priorizar áreas de contenido funcional, técnico-manipulativo, conocimiento del entorno, interacción social, artísticas, desarrollo psicomotor ...</p> <p>Tiempo en área completo, evitar eliminaciones parciales.</p> <p>A tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Flexibilidad</li> <li>• Permeabilidad</li> <li>• Garantizar integración social, desarrollo de habilidades de autonomía, desarrollo personal, habilidades instrumentales prácticas</li> </ul>

Elementos Curriculares	Criterios	Características de la Adaptación
<b>Contenidos</b>	<p>Partir de los conocimientos previos.</p> <p>Aumentar en cantidad y profundidad sus conocimientos.</p> <p>Utilidad práctica-funcional.</p> <p>Edad cronológica.</p> <p>Tener ayudas necesarias.</p> <p>Conveniencia para la vida personal, social y laboral.</p> <p>Intereses propios.</p> <p>Mejora de la autoestima y de la seguridad en sus actos.</p> <p>Que sean asequibles.</p>	<p>Prioridad a los procedimientos y actitudes.</p> <p>Adaptar los contenidos de acuerdo a las características personales del alumno.</p> <p>Secuenciación que facilita la metodología a emplear.</p> <p>Operatividad que facilite la decisión sobre actividades concretas y su evaluación.</p>
<b>Actividades</b>	<p>Compensación de la discapacidad.</p> <p>Aumento del desarrollo autónomo.</p> <p>Priorización de las preferencias personales.</p> <p>Ampliación de ámbitos e interés personales.</p> <p>Tener en cuenta las ayudas personales.</p> <p>Prever la retirada progresiva de ayudas.</p>	<p>Basadas en la formulación operativa.</p> <p>Variadas, adaptables y diversificadas.</p> <p>Prioridad de actividades cooperativas y grupales sobre las individuales.</p> <p>Significativas y motivadoras.</p>

Elementos Curriculares	Criterios	Características de la Adaptación
<b>Metodología</b>	<p>Despertar el campo de interés del alumno.</p> <p>Adecuación de las actividades al nivel de competencia.</p> <p>Prever las ayudas necesarias y su desaparición progresiva.</p> <p>Hacer protagonista al alumno del proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Preferencias intereses y disposición ante las tareas propuestas.</p>	<p>Globalizada.</p> <p>Reforzar adquisiciones de etapas anteriores encaminadas a ampliar capacidades.</p> <p>Interdisciplinar.</p> <p>Estrategias y materiales diversificados.</p> <p>Participativa, individualizada y cooperativa.</p>

Elementos Curriculares	Criterios	Características de la Adaptación
<b>Evaluación</b>	<p>Alumnos no sujetos a normativa ordinaria.</p> <p>Partir de conocimiento previo (evaluación Inicial).</p> <p>Informar Al alumno de sus avances y dificultades así como del grado de cumplimiento de los objetivos (autoevaluación).</p> <p>Adecuación del proceso de enseñanza los objetivos señalados en función de las características del alumno (evaluación continua, formativa y personalizada).</p> <p>Grado de desarrollo alcanzado por el alumno con los objetivos marcados para un periodo concreto (evaluación sumativa).</p> <p>Contemplar el desarrollo afectivo, cognitivo, inserción social y autonomía personal (evaluación integradora).</p>	<p>Evaluación de contenidos y objetivos adaptados, no los del grupo.</p> <p>Evaluación de contenidos y objetivos relativos a la socialización y desarrollo personal.</p> <p>Evaluación conjunta realizada por el equipo de profesores.</p> <p>Tener en cuenta una evaluación normalizada utilizando los mismos boletines, periodos, etc.</p> <p>Acompañar a los boletines informes orales y escritos en cada evaluación.</p>